

RAMA JUDICIAL  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

**BOGOTÁ, D.C.**, trece (13) de octubre de dos mil veinte (2020).

REF: ALIMENTOS 2012-1023.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 124 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2020.

En atención a los escritos remitidos por las partes vía correo electrónico, se dispone:

1°..) Indicarle al demandado, señor LUIS CARLOS GUÍO ROJAS que su solicitud de exoneración de cuota alimentaria ya fue resuelta mediante proveído del 5 de octubre de 2020, en el cual claramente se le informó que debe iniciar el proceso respectivo, previo el agotamiento de la conciliación prejudicial como requisito de procedibilidad, a menos de que sus hijos realicen la solicitud de manera directa al despacho.

2°..) Agregar al plenario para los fines legales pertinentes los datos suministrados por la señora NUBIA HERNÁNDEZ ROLDAN.

No obstante que la señora anteriormente mencionada suministro sus datos para el pago de títulos, se requiere, como se dijo en auto anterior escanear el proceso con el fin de verificar si los alimentarios son mayores de edad y si los mismos autorizaron a su progenitora para retirar y cobrar los dineros correspondientes a sus cuotas alimentarias.

**En consecuencia de lo anterior, por secretaría procédase a escanear el respectivo proceso.** Cumplido lo anterior ingresen las diligencias al despacho para resolver lo pertinente frente al pago de las cuotas.

Comuníquese las anteriores determinaciones a los memorialistas por el medio más expedito y eficaz, en razón a que no se encuentran representados por profesionales del derecho.

**NOTIFÍQUESE**

**Firmado Por:**



: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4



: +57 (1) 342-3489



: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CRZ

**CAROLINA LAVERDE LOPEZ**  
**JUEZ CIRCUITO**  
**JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

*Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12*

*Código de verificación:*

**adc886eb5f9f87ee9c61427c2509d5633a165c3316e3e9aad9c5c6fa8741c5**

*Documento generado en 13/10/2020 12:26:31 p.m.*